## Acta nº 96 Comisión de Gobierno

El martes 14 de julio de 2020, mediante video-reunión, siendo las 13 horas en segunda convocatoria da comienzo la reunión extraordinaria de la Comisión de Gobierno con los asistentes que se relacionan y el siguiente orden del día:

Asistentes:
Inmaculada García García
Manuel Ramos Martín
Encarnación Aguilar Ferrándiz
Pedro Femia Marzo
Cruz Miguel Cendán Martínez
Concepción Ruiz Rodríguez
Irene Cantarero Villanueva
María Teresa Martínez Sánchez
María Serrano Guzmán
Julia Raya Benítez

Excusan su asistencia Guillermo Márquez García María Paz García Caro (problemas de conexión)

## Orden del día:

Punto único: Aprobación si procede de escrito dirigido a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía en relación a la aprobación de la Agencia Andaluza del Conocimiento de las Áreas de Evaluación Científico-Técnica.

La Decana da la bienvenida a los miembros asistentes, dando comienzo la reunión con el punto único del orden del día.

Comienza informando que el pasado 30 de junio el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobó una resolución en la que se establecían las Áreas de evaluación científico-técnicas del Sistema Andaluz del Conocimiento. Entre ellas, no se encontraban reflejadas las que se desarrollan en esta Facultad.

En respuesta a dicha resolución el equipo decanal propone remitir un escrito dirigido al Consejero responsable del área, expresando su desacuerdo con esta relación de áreas de evaluación.

Tras su debate y las aportaciones de los miembros de la Comisión el escrito a remitir queda redactado en los siguientes términos:

## Estimado Sr. Consejero:

Soy Inmaculada García García, me dirijo a usted, como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y en representación de la misma, en relación al documento aprobado el día 30 de junio por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación de la Agencia del Conocimiento, dependiente de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, de las Áreas de evaluación científico-técnicas de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la citada Agencia. Al respecto de la aprobación de dicho documento, la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, analizadas las distintas áreas de investigación que recoge dicho documento no ve reflejados los campos de investigación propios de esta Facultad de Ciencias de la Salud. Ante esta situación consideramos necesario proponer la revisión de la relación de las áreas de evaluación científico técnicas aprobadas el 30 de junio. Esta propuesta de revisión estaría avalada por las siguientes consideraciones que le detallamos a continuación:

1.- La UNESCO en el documento "Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F 2013)" refleja el campo amplio de 09 Salud y Bienestar, y en él los códigos: 0913 Enfermería y Partería y 0915 Terapia y Rehabilitación. En este documento se describe como área de educación

tanto Enfermería como las disciplinas que permiten la terapia y rehabilitación como es Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

- 2.- Asimismo, en la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) en el documento anexo 3 "Distribución de las áreas de conocimiento entre los diversos campos científicos y ámbitos de conocimiento" figura en el campo 6: Ciencias Médicas y de la Salud y entre los diferentes subapartados está: 255 Enfermería y 413 Fisioterapia.
- 3.- Del mismo modo, la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) realiza la evaluación de la actividad investigadora del profesorado universitario de Enfermería y Fisioterapia en el Campo Científico de Ciencias Biomédicas.
- 4.- En el Ranking de Shanghái, que evalúa la calidad de la investigación realizada por las universidades a nivel mundial, incluye la categoría Nursing. Lo que pone de manifiesto que el campo de investigación en Enfermería tiene reconocimiento a nivel mundial. Universidad de Granada en este año 2020, en la categoría Nursing vuelve a estar en el rango entre 100-150 mejores del mundo. Este logro ha sido posible gracias a los estudios realizados por los investigadores de esta área de ciencias de la salud. Además, la situación de pandemia que estamos viviendo ha reforzado y así percibe la ciudadanía, la importancia de cuidados profesionales enfermeros, y de atención en fisioterapia y terapia ocupacional. Así como la investigación en estas áreas, tan necesaria para mejorar la atención ofrecida por dichos profesionales. Es importante destacar la necesaria relación sinérgica entre la docencia e investigación para formar a los profesionales facultativos que la sociedad demanda, y de este modo poder avanzar en la construcción y consolidación del conocimiento científico, para ofrecer a la ciudadanía los mejores cuidados profesionales y atención posible. Por todo ello solicitamos la revisión del documento aprobado el 30 de junio que permita la incorporación de las áreas científico-técnicas descritas.

A la espera de sus noticias Atentamente

Dra. Inmaculada García García Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad de Granada

Avda. de la Ilustración, 60 18016 Granada Tlfno. 958243552

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14.15 horas del martes 14 de julio de 2020.